



Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 13 de noviembre de 2014.-

VISTO:

El Expte. FCN. N° 1533/06, Doctorando Geól. José Oscar Allard y el acta N° 93 del Comité Académico, referentes a propuesta de integración del Jurado de Tesis (fs. 26 y 27), y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Posgrado ha considerado cumplimentado el proyecto de posgrado y los objetivos presentados por el Geól. José Oscar Allard.

Que corresponde asignar por el trabajo de tesis 75 créditos.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria de este Cuerpo el 07 de noviembre ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Designar como Jurado de Tesis del Geól. **José Oscar ALLARD** a:

TITULARES	SUPLENTES
Dr. Luis Antonio Spalletti (UNLP)	Dr. Matías C. Ghiglione (UBA)
Dr. Carlos Oscar Limarino (UBA)	Dr. Sergio Miguel Georgieff (UNT)
Dr. Miguel Haller (UNPSJB)	Dr. Juan José Ponce (UNRN)

Art. 2º) Otorgar los 75 créditos correspondientes a la presentación del trabajo de tesis.

Art. 3º) Regístrese, círsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 606/14.-

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.